

JUEVES, 8 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 4

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-18582 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 973/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000973/2013, a instancia de Ana María Vázquez Torres frente a Grupo Natursan 2000, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 10/11/14 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Ana María Vázquez Torres contra Grupo Natursan 2000, S. L., condeno a la demandada a abonar a la parte demandante las cantidad de 924,72 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, D.^a María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy el ilustrísimo señor magistrado-juez D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Grupo Natursan 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/18582

CVE-2014-18582